EPS SURA

Medellín, 21 de enero de 2023

Frente a la investigación de la Superintendencia de Salud, EPS SURA se permite informar a los medios de comunicación y opinión pública que:

Desde EPS SURA recibimos los requerimientos por parte de la Superintendencia de Salud y ambos casos han sido gestionados por la entidad teniendo como prioridad el bienestar de los pacientes. Asimismo, se entregará la información correspondiente solicitada por el ente regulador.

1. Caso del paciente menor de edad, residente en Medellín, con atrofia muscular espinal tipo II:

- La entidad le ha dado el acompañamiento necesario al menor y su familia, de acuerdo con su estado de salud. Así mismo, el día 20 de enero del 2023, se efectuó la aplicación del medicamento requerido.

- En estos momentos, la situación es motivo de análisis e investigación, por lo que, desde EPS SURA se brindó a la Superintendencia de Salud la información correspondiente al caso, poniéndola en consideración de la entidad y de la misma manera se continuará realizando.

- EPS SURA seguirá trabajando para garantizar la salud y bienestar del menor y su familia, a través de su tratamiento oportuno.

2. Caso de la paciente, residente en Barranquilla, con múltiples patologías neurologicas:

- La paciente ha recibido el tratamiento correspondiente a su estado de salud y la valoración médica, a través de atención domiciliaria, con profesionales capacitados, quienes han brindado una atención de calidad y acompañamiento oportuno.

- EPS SURA seguirá en contacto con la paciente y su familia, con el fin de brindar una atención adecuada, gestionando sus requerimientos y necesidades.

Para EPS SURA es prioridad que sus pacientes se encuentren en un entorno favorable para el cuidado de su salud y reitera el compromiso con el bienestar de todos sus afiliados.